



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de octubre de 1990.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente supresión de cargo en la dotación de personal administrativo y técnico de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

- 1 Prosecretario Administrativo (vacante disponible Res.211/89)

2°) Efectuar la siguiente transformación de cargos en la dotación de personal de la Dirección General de Arquitectura y Servicios.

- 1 Prosecretario Administrativo
- + 1 Prosecretario Jefe

3°) Incorporar el crédito anual sobrante de lo precedentemente dispuesto a las partidas pertinentes.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

se.-

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MARIANO CAMAGNA MARTÍNEZ
SUPERINTENDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RODOLFO C. BARRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO CESAR OYHANARTE
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO S. NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION